

**RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, ENMARQUADA EN LA ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2025 SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL «PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES», DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Por Resolución de 01 de diciembre de 2025 de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid se efectuó convocatoria pública para la contratación de 3 personas jóvenes, menores de 30 años enmarcada en la orden de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2025 subvenciones públicas destinadas a la financiación del “PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES” de la Comunidad de Madrid.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 5 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la UAM, HA RESUELTO:

- PUBLICAR LA RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS POR PUESTO Y SUS SUPLENTES (EN CASO DE HABERLOS), SEGÚN EL ORDEN DE PRIORIDAD.**

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La Rectora, P.D. La Vicerrectora de Política Científica

(Resolución de 02/07/2025, BOCM de 10/07/2025)

María Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	6430-3836-724AP3555-6642	Fecha	28/01/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6430-3836-724AP3555-6642">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6430-3836-724AP3555-6642</a>	Página	1/2



PLAZA	SELECCIONADO	SUPLENTES
PLAZA 04 (PI 2276)	DESIERTA POR AUSENCIA DE CANDIDATOS ADMITIDOS	
PLAZA 05 (PI 2277)	DESIERTA POR AUSENCIA DE CANDIDATOS ADMITIDOS	
PLAZA 06 (PI 2278)	DESIERTA POR USENCIA DE CANDIDATOS ADMITIDOS	

Código Seguro De Verificación	6430-3836-724AP3555-6642	Fecha	28/01/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6430-3836-724AP3555-6642">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6430-3836-724AP3555-6642</a>	Página	2/2

